

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023

PERIODO 2022-2024

CONSIDERANDO:

11. Que, el día 18 de agosto de 2023 la Oficinista de Comisión recibió correo electrónico dirigido para la Comisión de Asuntos Jurídicos por parte de la Sra. Francini Navarro Brenes, donde solicita una audiencia con la Comisión de Asuntos Jurídicos, para tratar el tema de bienestar animal en el cantón de Orotina.

12. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN MANIFIESTA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDO N°01: SE CONCEDE la audiencia solicitada mediante correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2023 a la Sra. Francini Navarro Brenes para la Sesión Ordinaria de Comisión de Asuntos Jurídicos a celebrarse el día 27 de octubre, a las 4:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Lo anterior para exponer sobre el tema de bienestar animal en el cantón de Orotina.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 4.47 p.m.


ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE


DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023
PERIODO 2022-2024

oficio MO-A-AJ-0076-2023 de la misma Asesoría Jurídica se indicó textualmente, en lo de interés:

“(…)

En el requerimiento No. 1 del acuerdo se pregunta a quien se le requieren los servicios jurídicos de respaldo de la posición de la Alcaldía, de la Administración y de la Institución.

Al respecto procede señalar que los de la posición de la Alcaldía a la Coordinación de Asesoría Jurídica. (...)”

Además, en el caso de otros convenios si se ha emitido el criterio jurídico, como se refleja el criterio MO-A-AJ-0364-2023 del 07 de setiembre de 2023 en el cual sobre el documento de Convenio de la UNED, la Asesoría Jurídica indicó, en lo de interés:

“(…)

Repasado el documento elaborado por la UNED, de nuestra parte no derivan observaciones
Repasado el documento elaborado por la UNED, de nuestra parte no derivan observaciones”.

Lo anterior se requiere a más tardar el día jueves 19 de octubre antes de las 12 m.d. y se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal para su traslado directo a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

DICTAMEN N° CAJ-114-23-2022-2024-34

2.-CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASUNTO: CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR SRA. FRANCINI NAVARRO BRENES
EXPEDIENTE: SOLICITUD AUDIENCIA PARA TRATAR TEMA BIENESTAR ANIMAL

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023

PERIODO 2022-2024

traslado a esta comisión del oficio MO-A-0635-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que remitió el “Convenio Intermunicipal de Cooperación Suscrito por Municipalidad de San Mateo, Municipalidad de Orotina, Municipalidad de Puntarenas, Municipalidad de Esparza, Municipalidad de Montes de Oro, Municipalidad de Quepos, Municipalidad de Parrita, Municipalidad de Garabito, Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, para la Creación de la Comisión Filmica de la Región Pacífico Central”.

Además, adjuntó los siguientes documentos:

- Criterio Técnico MO-A-DC-16-2023, firmado por Bach. Jonathan Jiménez Abarca, Departamento de Comunicación.
- Criterio Financiero MO-A-DH-107-2023, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda.

3. Que, por acuerdo municipal No. 10 tomado por el Concejo Municipal de Orotina en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 265 del 09 de agosto de 2023, comunicado con oficio MO-CM-S-0605-23-2020-2024 se requirió al Señor Alcalde remitir el criterio jurídico de la Alcaldía sobre la viabilidad del convenio en alusión.
4. Que, se recibió el oficio MO-A-0834-23-2020-2024 del señor Alcalde, cual fue trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante acuerdo municipal No. 08 tomado en Sesión Ordinaria No. 268 del 22 de agosto de 2023, ratificado en Acta de la Sesión Ordinaria No. 270 del 29 de agosto de 2023, comunicado con oficio MO-CM-S-0657-23-2020-2024.
5. Que, revisado el expediente, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACUERDO N°1: SE REITERA “REQUERIR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL remitir el criterio jurídico de la Alcaldía sobre la viabilidad del convenio en alusión”. Lo anterior por cuanto, lo que se está pidiendo es el criterio jurídico de la Alcaldía y conforme al



**MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023
PERIODO 2022-2024**

el oficio trasladado recientemente: MO-A-0552-23-2020-2024 de fecha 02 de junio de 2023 firmado por Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Municipalidad de Orotina, en el cual se adjuntó el oficio MO-A-VA-031-2023 elaborado por MBA. Margot Montero Jiménez, Vicealcaldía Municipal y la Minuta 02-2023.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

DICTAMEN N.º CAJ-114-23-2022-2024-35

3.-TRASLADO MO-CM-S-0657-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA SALAS CASTRO, CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0834-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: “CONVENIO INTERMUNICIPAL DE COOPERACIÓN SUSCRITO POR MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA, MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS, MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO, MUNICIPALIDAD DE QUEPOS, MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE GARABITO, PROMOTORA DEL COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN FÍLMICA DE LA REGIÓN

PACÍFICO CENTRAL”

CONSIDERANDO:

2. Que, con oficio MO-CM-S-0541-23-2020-2024 del 12 de julio, se comunicó acuerdo municipal No. 26 tomado en Sesión Ordinaria No. 260 del 11 de julio de 2023, que dispuso el

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023

PERIODO 2022-2024

6. Que, mediante dictamen CAJ-106-23-2022-2024 de fecha 05 de mayo de 2023, la Comisión de Asuntos Jurídicos rindió la respectiva recomendación sobre este asunto al Concejo Municipal. El mismo fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo MO-CM-S-0378-23-2020-2024 del martes 09 de mayo.
7. Que, mediante oficio MO-CM-S-0378-23-2020-2024 del 10 de mayo de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria No. 246 del 09 de mayo de 2023, en el cual se solicitó a la Administración atender unas consultas.
8. Que, mediante oficio MO-CM-S-0415-23-2020-2024 del 31 de mayo de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del 23 de mayo de 2023, en el cual la Comisión de la Condición de la Mujer comunicó que está en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el dictamen CAJ-106-23-2022-2024 de fecha 05 de mayo de 2023 generado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, dictamen que fue comunicado mediante oficio MO-CM-S-0378-23-2020-2024 del 31 de mayo.
9. Que, mediante oficio MO-CM-S-0468-23-2020-2024 del 14 de junio de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria No. 252 del 06 de junio de 2023, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0552-23-2020-2024 del señor Alcalde.

10. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN MANIFIESTA AL CONCEJO MUNICIPAL:**

ACUERDO N°01: INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN que esta comisión se encuentra analizando el expediente denominado “Ley No. 10.235 Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, así como



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023
PERIODO 2022-2024

Vega, donde se le expreso en su última línea “Quedando en manos del Concejo Municipal sumar acciones realizadas desde el seno del órgano colegiado”

3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0065-23-2020-2024 del 01 de febrero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal no. 25 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 226 del 31 de enero de 2023, que solicitó a la Administración el criterio y dictamen de la “Comisión para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, mencionada en el oficio MO-A-0549-22-2020-2024.
4. Que, mediante oficio MO-CM-S-0098-23-2020-2024 del 15 de febrero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal no. 18 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 230 del 14 de febrero de 2023, la comisión comunicó que se encuentra en espera del el criterio y dictámen de la “Comisión para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, mencionada en el oficio MO-A-0549-22-2020-2024 y las aclaraciones pertinentes.
5. Que, mediante oficio MO-CM-S-0163-23-2020-2024 del 08 de marzo de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal no. 39 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 232 del 07 de marzo de 2023, que dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0223-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que adjuntó los siguientes documentos:
 - Oficio MO-A-VA-014-2023, elaborado por MBA. Margot Montero Jiménez, Vicealcaldesa Municipal.
 - Minuta 02-2023 realizada el día 15 de febrero del 2023.
 - Propuesta de Reglamento de la Municipalidad de Orotina.

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023

PERIODO 2022-2024

comisión el oficio AL-FPLN-CDR-0204-2023 de la Diputada Carolina Delgado Ramírez que solicitó:

1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la ley Ley N° 10.235 Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política. Indicando las fechas de aprobación del mismo por parte de las autoridades Municipales.
2. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.235. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.
3. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.

Así como requirió a la Administración un informe de lo actuado.

2. Que, con el oficio MO-A-0147-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, se informó, en lo de interés:

(...)

(...), desde la administración se ha trabajado en:

1. *Conformación de comisión: MO-A-0549-22-2020-2024*
2. *Análisis de criterios MO-A-AJ-0514-2022 y MO-A-AJ-0239-2022.*
3. *Se dio a conocer los alcances de la Ley 10235 a los funcionarios administrativos y enviado al correo de la secretaria del Concejo Municipal, 27 de mayo del 2022.*
4. *Reglamento modelo Ley 10235 para municipalidades: "Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en política".*
5. *En la sesión Ordinaria N° 174 celebrada el día 07/06 /2022, se acuerda dar por conocido el oficio MO-A-0570-22-2020-2024 firmado por Lic. Benjamín Rodríguez*



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023

PERIODO 2022-2024

NO HUBO.

III.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA CAJ-113-2022, CELEBRADA EL DIA 18 DE
AGOSTO DE 2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

**ACUERDO N° 01: DE NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR
UNANIMIDAD**

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez

IV. DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTAMEN

**EL SEÑOR PRESIDENTE PROCEDE A DAR LA PALABRA A LA
OFICINISTA DE COMISIONES, PARA QUE DE LECTURA A LAS
PROPUESTAS DE DICTAMEN:**

DICTAMEN N° CAJ-114-23-2022-2024-33

**1.-TRASLADO MO-CM-S-0468-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATIA SALAS
CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA**

ASUNTO: OFICIO MO-A-0552-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN

RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL

EXPEDIENTE: LEY NO. 10.235

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio MO-CM-S-0046-23-2020-2024 del 25 de enero de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo municipal no. 13 tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 225 del 24 de enero de 2023, que trasladó a esta

MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-114-2023
PERIODO 2022-2024

Celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, siendo las 4:42 p.m. del día 13 de octubre del 2023 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina

INTEGRADA POR

Greivin Guerrero Álvarez
Elford González Mora
Dennyse Montero Rodríguez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Alejandra Arias Arguedas

Oficinista Comisiones de Concejo Municipal

AUSENTES CON EXCUSA:

NINGUNO

AUSENTES SIN EXCUSA:

Dennyse Montero Rodríguez

AGENDA

I.- COMPROBACION DEL QUORUM

II.- AUDIENCIAS

III.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

IV.- DOCUMENTACIÓN TRASLADADA Y DICTÁMEN

V.- TERMINA LA SESIÓN

I.-COMPROBACION DEL QUORUM

Una vez comprobado el quorum se procede a iniciar con la sesión.

II. AUDIENCIAS



MUNICIPALIDAD DE OROTINA-CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CAJ-113-2023

PERIODO 2022-2024

Artículo 34.- Para efectos de interpretación, lo no regulado en este Reglamento habrá de remitirse a las disposiciones contenidas en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, el Código Municipal, el Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad y demás normativa de derecho público aplicable. En lo que no está previsto en este Reglamento y, en caso de ausencia de legislación supletoria, la Dirección de Hacienda resolverá las situaciones que se presenten mediante circulares de carácter general o mediante los procedimientos administrativos ordinarios.

Artículo 35.- Se deroga el Reglamento para el Funcionamiento de Fondos de Caja Chica de la Municipalidad de Orotina publicado en Diario oficial La Gaceta No. 200 del 19 de octubre de 2011 y sus reformas.

Artículo 36.- El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

ACUERDO NO. 2: De conformidad con el artículo 43 del Código Municipal procédase con la publicación del texto de este reglamento de manera íntegra en el Diario Oficial La Gaceta, por una única vez por tratarse de un reglamento interno.

DECLÁRESE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

III.-TERMINA LA SESIÓN

Al ser las 4.33 p.m.


ELFORD GONZÁLEZ MORA
PRESIDENTE


DENNYSE MONTERO RODRIGUEZ
SECRETARIA